

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO MANDATO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN Y LA MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 739

COYHAIQUE, 16 NOY 2011

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N°1-19.175 que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 20.481 sobre Presupuesto del Sector Público para el presente año; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600/2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que las partes firmaron un convenio mandato para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO COMUNA LAGO VERDE”**, código BIP 30094176-0, por un monto total de M\$ 353.650 (trescientos cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta mil pesos), distribuidos de la siguiente forma: asignación 001 gastos administrativos M\$ 4.000 (cuatro millones de pesos), asignación 002, consultorías M\$ 25.000 (veinticinco millones de pesos) y asignación 004 Obras Civiles M\$ 324.650 (trescientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos), todo lo anterior en moneda IDI diciembre 2009, aprobado mediante Resolución Exenta N° 390 de fecha 30 de junio de 2011 , del Gobierno Regional.

2.- Que mediante Oficio N° 482 de fecha 25/10/2011 el Alcalde de la Municipalidad de Lago Verde, informa acerca de la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de licitación de las obras civiles del proyecto ya Individualizado y solicita se adjudique por un monto total de \$347.166.497 (trescientos cuarenta y siete millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos), suma que excede en \$ 22.516.497 (veintidós millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y siete pesos) el monto total convenido

3.- Que el Consejo Regional de Aysén, mediante el Acuerdo N°3094 de fecha 28 de octubre de 2011 aprobó el suplemento presupuestario por M\$22.517 (veintidós millones quinientos diecisiete mil pesos)

4.- Las facultades que el ordenamiento jurídico me confiere.

RESUELVO:

1.- Apruébase en todas sus partes, la modificación del convenio de mandato entre el Gobierno Regional de Aysén y la Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO COMUNA LAGO VERDE"**, código BIP 30094176-0 cuyo texto integro se transcribe a continuación:

MODIFICACION CONVENIO MANDATO

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN

Y

LA MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO COMUNA LAGO VERDE "

CODIGO BIP: 30094176-0

En Coyhaique, a 7 de noviembre entre el **GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN**, RUT N°72.222.000-5, representado por Doña **PILAR CUEVAS MARDONES**, cédula nacional de identidad N° 9.065.357-1, Intendente, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, ambos domiciliados en esta ciudad, calle General Parra N° 101, en adelante "EL MANDANTE", y la **MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**, RUT N° 69.253.000-4, representada por el Alcalde de dicha comuna don **GASPAR HOMERO ALDEA CADAGAN**, cédula nacional de identidad N° 9.373.125-5, Domiciliado igual que su representada en Avenida Cacique Blanco N°131, Lago Verde, en adelante el "EL MANDATARIO", o "La Unidad Técnica" se ha convenido lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a. Que las partes firmaron un convenio mandato para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO COMUNA LAGO VERDE"**, código BIP 30094176-0, por un monto total de M\$ 353.650 (trescientos cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta mil pesos), distribuidos de la siguiente forma: asignación 001 gastos administrativos M\$ 4.000 (cuatro millones de pesos), asignación 002, consultorías M\$ 25.000 (veinticinco millones de pesos) y asignación 004 Obras Civiles M\$ 324.650 (trescientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos), todo lo anterior en moneda IDI diciembre 2009, aprobado mediante Resolución Exenta N° 390 de fecha 30 de junio de 2011, del Gobierno Regional.
- b. Que mediante Oficio N° 482 de fecha 25/10/2011 el Alcalde de la Municipalidad de Lago Verde, informa acerca de la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de licitación de las obras civiles del proyecto ya Individualizado y solicita se adjudique por un monto total de \$347.166.497 (trescientos cuarenta y siete millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos), suma que excede en \$ 22.516.497 (veintidós millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y siete pesos) el monto total convenido.
- c. Que el Consejo Regional de Aysén, mediante el Acuerdo N° 3094 de fecha 28 de octubre de 2011 aprobó el suplemento presupuestario por M\$22.517 (veintidós millones quinientos diecisiete mil pesos)

Por tanto, el Gobierno Regional de la Región de Aysén y la Municipalidad de Lago Verde vienen en acordar la siguiente modificación de convenio mandato, de la forma que se señala a continuación:

PRIMERO: En el artículo primero del convenio original, modifíquese el monto total de M\$353.650 (trescientos cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta mil pesos), por la suma de **\$376.167** (trescientos setenta y seis millones ciento sesenta y siete mil pesos) y en asignación 004 Obras civiles, la suma de M\$ 324.650 (trescientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos) por la suma de **M\$347.167** (trescientos cuarenta y siete millones ciento sesenta y siete mil pesos)

SEGUNDO: En todo lo demás, el convenio mandato se mantiene sin otras modificaciones.

TERCERO :El presente convenio se firma en dos ejemplares, todos de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

CUARTO: Las facultades y atribuciones de las autoridades que comparecen y suscriben el presente instrumento, emanan de sus nombramientos en tales cargos, los que siendo de derecho público y de público conocimiento, no se insertan por ser conocidos de las partes y de la comunidad en general.

2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución incrementará la imputación al subtítulo 31 Ítem 02 proyectos Asignación 004 Obras Civiles, en M\$ M\$22.517 (veintidós millones quinientos diecisiete mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAVIER GONZALEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

BLB / SVI / MGS.

Distribución:

- Municipalidad de Lago Verde
- Cc Gobernación Provincial de Coyhaique
- DACG
- Sectorialista Inversiones
- Of. Partes



PILAR CUEVAS MARDONES
Intendente, Ejecutivo
Gobierno Regional de Aysén